



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 18.629.-
MONTE PATRIA: 16 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 15.623 de fecha 06.11.2018 emitido por DAF – Analisis Contable;
- Terminos técnicos de referencia ;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 16.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 15.623 emitido por DAF – Analisis Contable, solicitando la compra de 1 ventilador de pared, para ser utilizado en unidad de análisis contable, presupuesto municipal, inspección municipal y control interno.
- Términos técnicos de referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "1 ventilador de pared", al proveedor Selim Dabed SPA, R.U.T. N° 81.515.100-3.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 41.000.- (cuarenta y un mil pesos) iva incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.12.999.001.000 "Otros " area de gestión 1.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Núñez E.

CVOE/IZR/CI.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés